

GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas s/n.
06006 Badajoz
Tel.: 924 289332.

Resolución nº 267 /2021

Sección de G. de RR.HH. de la Investigación

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 12 horas del día de la fecha.

Badajoz/Cáceres, 9 de Febrero de 2021

La Jefa de Sección,



Resolución de 26 de febrero de 2021, del Gerente de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto el nombramiento de un funcionario interino de la **ESCALA SUPERIOR DE SERVICIOS (ESPECIALIDAD PSICOPEDAGOGÍA) (A1)** para el desarrollo del Proyecto "**RED INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES LECTORAS**".

Segunda.- La convocatoria y selección de candidatos se regirá por cuanto disponen los Art. 17 y 18 del Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, que deberá ir acompañada del currículum vitae, copia del título exigido y justificante del pago de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán: **ESCALA SUPERIOR DE SERVICIOS (ESPECIALIDAD PSICOPEDAGOGÍA) (A1) RED INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES LECTORAS**.
- En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán "**Concurso de méritos**".
- En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IPFG0731**

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Rectorado, Avda. de Elvas s/n, Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los tablones de anuncios de los Rectorados de Cáceres y Badajoz, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.- Los derechos de participación serán de **40 euros**, de acuerdo con el artículo 47 de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los aspirantes que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social. La situación de desempleo se acreditará mediante informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con **discapacidad igual o superior al 33%**. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la **condición de tercer o ulterior hijos** dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de **víctimas del terrorismo**, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos.

Sexta.- Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO: HASTA 60 PUNTOS

- 1.1. Licenciado en Psicopedagogía: 20 puntos
- 1.2. Máster en Gestión Emprendedora en Lectura y Escritura: 20 puntos
- 1.3. Máster Universitario en Investigación; 15 puntos
- 1.4. Otras titulaciones relacionadas con la Educación o la Lectura: 5 puntos

| |
|--|
| 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN A LA PLAZA: HASTA 15 PUNTOS |
| 2.1. Experiencia en coordinación de eventos relacionados con la lectura: Hasta 10 puntos 2.2. Experiencia en Campus Virtual UEx: Hasta 5 puntos |
| 3. OTROS MÉRITOS: HASTA 25 PUNTOS |
| 3.1. Experiencia previa como becario de la UEx o puesto similar: 0.5 punto/mes hasta un máximo de 5 puntos 3.2. Cursos y actividades recibidas: Hasta 5 puntos 3.2.1. Cursos y actividades sobre Lectura, escritura y animación lectora 3.2.2. Cursos y actividades sobre Nuevas Tecnologías e Internet 3.3. Comunicaciones y asistencia a congresos sobre Lectura, escritura y nuevas tecnologías.: Hasta 5 Puntos 3.4. Certificación B1 o superior de Inglés: 5 puntos 3.5. Certificación B1 o superior de Portugués: 5 puntos |

Séptima.- La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: Eloy Martos Núñez

Vocales: Doña Gloria García Rivera
D^a Miriam Suárez Ramírez

Suplentes:

Presidente: Don Alberto E. Martos García.

Vocales: Doña Ana Bravo Gaviro
Don Ángel Suárez Muñoz.

GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas s/n.
06006 Badajoz
Tel.: 924 289332.

Resolución nº 267 /2021

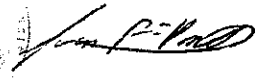

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante de la Junta del Personal de Administración y Servicios.

Octava.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la Convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda al nombramiento.

Novena.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE

Fdo. Juan Francisco Panduro López

ANEXO I

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

FUNCIONARIOS INTERINOS TÉCNICOS DE APOYO DE LA ESCALA SUPERIOR DE SERVICIOS (ESPECIALIDAD PSICOPEDAGOGÍA) (A1), PROYECTO DE RED INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES LECTORAS.

| CLAVE PLAZA/ORGÁNICA | IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO | | LUGAR DE TRABAJO |
|---|--|---|--|
| <p>IPFG0731</p> <p>18.35.56</p> | <p><i>RED INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES LECTORAS</i></p> <p>DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, DE LAS LENGUAS Y LAS LITERATURAS. FACULTAD DE EDUCACIÓN</p> | | <p>FACULTAD DE EDUCACIÓN</p> <p>Dpto. Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas</p> |
| TITULACIÓN EXIGIDA | PERFIL | DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN | DURACIÓN NOMBRAMIENTO |
| <p>Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Equivalentes</p> | <p>GESTIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LA RED INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES LECTORAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • TIEMPO PARCIAL (25%) • Subgrupo: A1 , Nivel CD: 22 y CE: EG 12 | <p>SEIS MESES, prorrogable, desde la resolución de la convocatoria</p> |

GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas s/n.
06006 Badajoz
Tel.: 924 289332.

Resolución nº 267 /2021

REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro

CONVOCATORIA

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| 1. Escala, Grupo Profesional o Categoría | | 2. Fecha de Resolución de la convocatoria | | 3. Forma de acceso | |
| 4. Fecha D.O.E. Día Mes Año | | 5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | 6. Grado de discapacidad % <input type="text"/> | |
| | | | | 7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |
| 8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo | | | | | |

DATOS PERSONALES

| | | | | | | | |
|--|--|---|--|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| 9. DNI/NIF | | 10. Primer apellido | | 11. Segundo Apellido | | 12. Nombre | |
| 13. Fecha de nacimiento Día Mes Año | | 14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> | | 15. Provincia de nacimiento | | 16. Localidad de nacimiento | |
| 17. Teléfono fijo | | 18. Teléfono móvil | | 19. Correo electrónico | | | |
| 20 Domicilio | | | | | | 21. C.Postal | |
| 22. Municipio | | 23. Provincia | | | | 24. País | |

TÍTULOS ACADÉMICOS

| |
|-----------------------------|
| Exigido en la convocatoria: |
| Otros Títulos oficiales: |

DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA

| | | |
|----|----|----|
| A) | B) | C) |
|----|----|----|

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Extremadura para que puedan consultarse en las bases de datos de títulos oficiales establecidos al efecto los datos académicos aportados.

En a de 2021

Sr. Gerente de la Universidad de Extremadura